

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

**30212** *Anuncio de la Demarcación de Costas en Valencia por el que se somete a información pública el proyecto de "Regeneración de las playas del Saler y Garrofera (Valencia)" así como su correspondiente estudio de impacto ambiental, código de expediente: 46-0330.*

Con fecha de 10 de junio de 2019 la Subdirección General para la Protección de la Costa de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar ha informado favorablemente el proyecto de "Regeneración de las playas del Saler y Garrofera (Valencia)" y su correspondiente estudio de impacto ambiental, con código de expediente: 46-0330. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 36 y 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, el 45 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas y 98 del Reglamento General de Costas, aprobado mediante Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, se someten a información pública, durante un plazo de TREINTA (30) días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Esta actuación se encuentra sometida a evaluación de impacto ambiental ordinaria, teniendo como promotor y órgano sustantivo a la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, adscrita al Ministerio para la Transición Ecológica.

Dicha documentación podrá consultarse en días hábiles en horario comprendido entre las 9:00 y las 14:00 horas en las oficinas de la Demarcación de Costas en Valencia, situado en la C/ Joaquín Ballester, nº39, 6ª planta, 46071 Valencia (código de identificación: EA0022594) o en la página <https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/46-pro-saler-garrofera.aspx>, en el apartado de anuncios de información pública de proyectos, donde se encuentra a disposición a fin de que cualquier persona o entidad pueda presentar las observaciones o alegaciones que estime oportunas dentro del plazo citado, según los mecanismos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas a la mencionada Demarcación y citando las referencias que aparecen en este anuncio.

Valencia, 1 de julio de 2019.- Jefe de la Demarcación de Costas en Valencia, Antonio Cejalvo Lapeña.

ID: A190039731-1